

SEÑORES ACCIONISTAS DE DRAGAZUL S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de DRAGAZUL S.A., en el ejercicio económico del 2011.

La compañía en el 2011 aún no ha iniciado sus operaciones que consisten en la prestación de los servicios de dragados para construcciones, pese a las gestiones que realizó la Gerencia General y que son de conocimiento de los Accionistas.

Los gastos administrativos, contribuciones e impuestos fiscales y municipales fueron absorbidos por sus accionistas.

Por lo antes expuesto, la empresa registra una pérdida de US\$16,73 que debe ser amortizada de conformidad con la Ley. El anticipo de impuesto a la renta mínimo del 2012, de conformidad con la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, es de US\$4,88.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2011 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Espero que en el año 2012 la empresa inicie sus operaciones y de esta forma obtenga ingresos para cubrir sus gastos financieros y de operación. Esta Gerencia General ha efectuado las proyecciones y flujos requeridos en este nuevo ejercicio, dejando constancia que la Administración hará todas las gestiones necesarias para la suscripción de contratos con terceros para la prestación de servicios de dragado, para lo cual se deberá comprar los equipos necesarios y obtener el financiamiento bancario requerido.

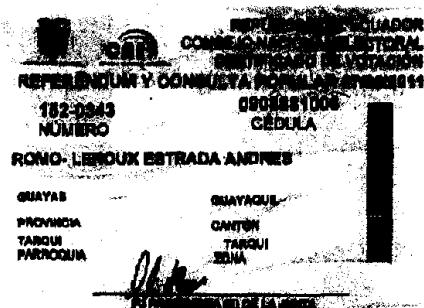
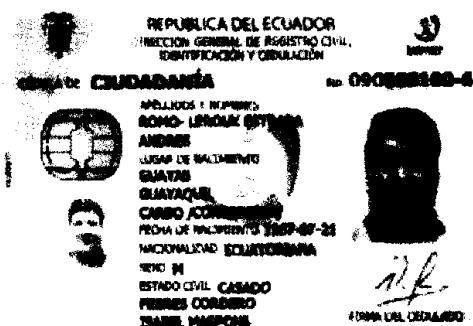
Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Guayaquil, Marzo del 2012

p. DRAGAZUL S.A.

ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Gerente General





CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

